OVALLE

CASINO & RESORT

Hechos Esenciales 2013

Ovalle Cuarta Región de Coquimbo, Chile

HECHOS ESENCIALES

1- Ovalle Casino Resort SA. ha resultado adjudicataria de un permiso de operación para un casino en la comuna de Ovalle. Dicho permiso fue otorgado por Resolución Exenta Nº 384, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Superintendencia de Casinos de Juego. La misma prevé un periodo de construcción de veinticuatro meses a partir de la fecha de otorgamiento del referido permiso y se otorga por un período de 15 años.

2- El diseño y desarrollo del proyecto arquitectónico original así como SU ampliación actualmente sujeta a autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego, se encuentra a cargo de la oficina de Arquitectura Urbania Gestión Urbana, cuyo socio fundador Patricio Turner, es Arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Chile , ha sido Presidente de la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile y Profesor visitante Escuela de Arquitectura Universidad del Desarrollo en Concepción, Chile.

La firma ha sido responsable de diversas obras, tales como:

-Centro de Convenciones Espacio Riesco. (Premio Equipamiento Bienal de Arquitectura de Chile, año 2002)

-Plaza La Paz, Recoleta. (Premio categoría Patrimonio Bienal de Arquitectura de Chile ,año 2002)

-17 edificios de vivienda con más de 2.600 departamentos.

-16 edificios de oficinas con una superficie de 200.000 m2.

-Diversos conjuntos de vivienda y más de 120 viviendas unifamiliares.

-Hoteles para las cadenas Hyatt, Sheraton y Accor.

-Gran Casino Los Ángeles, VIII Región (proyecto seleccionado Bienal de Arquitectura De Chile, año 2010)

-Ovalle Casino Resort, IV Región

Hechos esenciales posteriores al cierre del ejercicio 2013.

3- La sociedad adquirió los terrenos donde se emplazará el proyecto integral, por escritura pública de compraventa de fecha 07 de enero de 2014, otorgada en la 33ª Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo . El precio de compraventa fue la suma total de UF 71.104, pagados en el acto, al contado con fondos propios de la sociedad.

El titulo de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas ciento sesenta vuelta, número doscientos ocho; a fojas ciento sesenta y uno vuelta, número doscientos nueve; a fojas ciento sesenta y dos vuelta, número doscientos diez y a fojas ciento sesenta y tres vuelta, número doscientos once, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año dos mil catorce.

Con el objeto de construir el proyecto integral, la sociedad procedió a tramitar la fusión de los terrenos adquiridos, siendo esta concedida por Resolución de Aprobación de Subdivisión o Fusión número 1, otorgada por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, de fecha 14 de febrero del año 2014.

4- Por escritura pública de fecha 07 de febrero de 2014, la sociedad celebró una promesa de compraventa sobre el denominado Lote D Valle Tuquí, de aprox 12.217 m^2, linderos al actual terreno, en previsión de tener posibilidad de continuar creciendo en las construcciones, conforme se vayan planteando las necesidades.

Dicha promesa de compraventa se encuentra inscrita a fojas 113 número 87 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2014.

5- Con fecha 06 de enero de 2014, se presento a la Superintendencia de Casinos de Juego autorización para aumentar el capital de la sociedad, del actual de $408.000.000.- dividido en 1.000.000 de acciones, al nuevo de $ 7.950.000.000.- dividido en 19.485.294 acciones . Dicha autorización a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

6- Los inversores originales han comprometido para fines de marzo capitalizar a las sociedades inversoras y estas a Ovalle Casino Resort, con un aporte adicional al actual por un total de U$S 4 millones adicionales, los cuales serán utilizados para el inicio de las obras.